



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1499
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CRISTO MANUEL TREJO ANGULO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS
RADICADO: 050013333026 2013-00057 00
ASUNTO: **FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL – RECONOCE PERSONERÍA**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **miércoles trece (13) de noviembre de 2013 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la **Sala 12, piso 2°, del Edificio José Félix de Restrepo**.

Se reconoce personería a los abogados Yolanda Pastor Ortiz, quien se identifica con la tarjeta profesional número 81.030, Beatriz Elena Palacio T., con tarjeta profesional número 105.900, y John Sebastián Henao Gómez, con tarjeta profesional 179.296, para que representen a las entidades demandadas Instituto Nacional de Vías INVIAS, Departamento de Antioquia y Nación – Ministerio de Transporte, en los términos y para los efectos de los poderes otorgados, visibles a folios 104, 108 y 186, respectivamente.

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

